

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán igualmente obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Gilles Berthaeuser.—58.930.

EVIALIS GALICIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Evalis Galicia, S. A.» ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión, el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias, el «estado de cambios en el patrimonio neto» y el «estado de flujos de efectivo» de «Evalis Galicia, S. A.», correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión.

Espíritu Santo, 8 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pierre Bruwier.—58.577.

F.L.R., S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 18/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alejandro Carrascal Repiso frente a «F.L.R., S.A.», sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución en el día 26 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «F.L.R., S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 2.387,25

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—57.995.

FERROLI ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad escindida)

FERROLI REAL STATE, S. L. U.

FERROLI ESPAÑA, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias)

Con fecha 30 de junio de 2008, el Accionista Único de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» acordó la escisión total de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal», consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las sociedades de nueva constitución «Ferrolí Real State, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ferrolí España, Sociedad Limitada Unipersonal», sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 6 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ferrolí España, S.A.U.», don Dante Ferrolí Menegoni.—58.626. 2.ª 15-10-2008

FIBETXE, SOCIEDAD LIMITADA

(Restaurante Getaria)

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 7/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Ricardo Cámara González, contra la Empresa denominada: «Fibetxe, Sociedad Limitada» (Restaurante «Getaria»), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Mercantil Ejecutada, la Empresa «Fibetxe, Sociedad Limitada», (Restaurante «Getaria»), en situación de insolvencia total, por importe de 1.787,74 Euros de principal, más la de 89,63 Euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 187,73 Euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses legales, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 30 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—57.978.

FRANCISCO GARCÍA CÓRDOBA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/08 de este Juzgado, seguido a instancia de

Jorge Arenas Díaz, contra la empresa «Francisco García Córdoba», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 7 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.207,14 euros de principal, más 330,00 euros para intereses y 330,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.041.

FRANCISCO MARTÍNEZ LOZANO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de noviembre de 2008, en el domicilio social sito en Ctra. Calasparra, Km 2, de Cieza (Murcia) y, si procediese, a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdos respecto a las cuestiones planteadas en la junta general ordinaria de 21 de junio de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta junta general extraordinaria o designación de interventores para su ulterior aprobación.

El texto íntegro de las cuestiones propuestas, obra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la sociedad para su examen, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Cieza, 1 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez-Lozano Menéndez.—58.012.

FRILESA, S. A

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad, el día 27 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Clave, n.º 2), la Junta general ordinaria de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y aplicación de los mismos del ejercicio de 1.º de junio de 2007 al 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la Sociedad.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Anular y dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración en fecha 28 de noviembre de dos mil uno para ampliar el capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que, dentro del plazo máximo de cinco años y, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta un 50% del capital desembolsado en una o varias emisiones.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados,